Año II.—Núm. 323. Domingo 11 de julio de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion económica.

SOBRE PROTECCION Á NUESTRAS ULLAS.

ARTÍCULO SEGUNDO Y ÚLTIMO.

(Conclusion.)

Bueno es que estraiga Asturias los minerales que su seno encubre, no tanto por su valor primitivo, como porque las complicadas maniobras de su arranque y salida, y las operaciones varias que requieren algunos de ellos á causa de su impureza, nacida de las materias estrañas con que generalmente salen envueltos y combinados, proporcionan jornal y sustento á gentes menesterosas, criadas, sino en el ócio forzosamente por la flaqueza de un suelo, escaso por demas de jugos. Bueno es, repito, el cultivo de las minas; pero su precio y su valor lo tienen como gérmen y abono en el mismo pais, de oficinas de metalúrgia, de industrias y artefactos mas fructíferos; como lazo indispensable con sustancias y producciones diversas que á su vez, cuanto mas se ramifican por razon de sus mil formas, crean trabajo, poblacion y consumos que es la vida.

Francia con sus catorce cuencas carboníferas, y Bélgica con las cinco suyas riquísimas, nunca imaginaron competir en el esterior con Inglaterra; sino que dentro de casa, al lado de sus minas, emplearon el mineral en infinitas manipulaciones, dando nacimiento á muchas industrias y agrandándolas cada dia, como que es el alma y principal agente de ellas; y aplicándolo por fin á varios usos de la vida comun, igualmente que á las artes, y mas en grande á las fundiciones y fábricas de toda especie; al alumbrado de poblaciones, edificios y casas particulares; á la navegacion por medio del vapor, y á la rápida comunicacion por tierra de unos pueblos con otros, y arrastre de los efectos de su recíproco comercio.

Mentira parece que con desden se miren tan asombrosos elementos de riqueza en un siglo de negocios y de codicia como el que vamos atravesando. Asturias, no solo por estar cruzada de caudalosos rios que precipitándose de altísimas montañas, ofrecen á la especulacion saltos de estraordinaria fuerza motriz, sino por la abundancia de su ulla, por la de sus hierros y por sus fáciles comunicaciones, (como que la provincia dibuja una faja de 49 leguas de costa en lo largo, y de 14 término medio, en lo ancho) está llamada sin duda alguna á ser el emporio de la industria española, causando la ruina de muchas fábricas levantadas en otros puntos de nuestra Península. La de vidrios, planos y huecos, de Gijon, al poco tiempo de establecerse hirió de muerte á otra similar Coruñesa: el dia en que especuladores inteligentes acometan allí el negocio de hilados, tegidos y estampados de algodon, con unas cuantas fábricas como la que ahora se construye al efecto, darán fundados celos á Cataluña.

Iguales razones militan para que acrezca la esplotacion del hierro; como que este y el carben suelen darse la mano y correr juntos hácia su progreso, lo mismo que á su decadencia. Si la ulla prospera, atizándola dentro de Asturias, será aquel buscado con mas solicitud, y acaso entonces se encuentren criaderos de ese mineral libre de arsénico, de fósforo y azufre, enemigos capitales los tres del hierro, y de cuyas impurezas desgraciadamente adolece ahora el asturiano; causa sin duda por la cual van á tierra de Leon, á proveerse de hierro mejor para liga, las fundiciones de Lena y Mieres, y ademas, á Sargadelos la de Truvia.

De que las dos sustancias andan juntas suministra ejemplo y enseñanza la historia económica de Inglaterra. Allí no ha cesado de prosperar el hierro, gracias á la ayuda y fecundidad de los criaderos de carbon, su necesario agente y compañero. Solo 17.500 toneladas producia fabricado el año de 1740; 61 000 en 1788; 125.000 en 1796; á 700.000 subió en 1831; á 1.200,000 en 1836; y en 1.750,000 lo regulaba no ha mucho Mac-Culloch, evaluadas en 14 millones de libras esterlinas. Y la saca de carbon, cuyo paso seguia el hierro, fué de 22 millones en 1832; de 32 millones en 1837; de 38 millones en 1839, y ahora pasa ya de 50 millones de toneladas.

Y á todo eso España, en 1849, segun la *Memoria* de que antes hablé, ha beneficiado 17,071-4 toneladas de hierro maleable, y 15,685 del colado; cantidad que corre parejas con sus 30,397-19 toneladas de carbon de piedra sacado de Asturias en el mismo año.

¡Cuánta diferencia del uno al otro cuadro! ¡Qué pequeñez al lado de tan colosal grandeza!

Nada tiene de estraño si se ha dicho que las minas de carbon y fierro son las minas de oro de Inglaterra, por cuanto su valor supera al de los metales preciosos del mundo entero, aun en el año mas preductivo de ellos.

«El primero que hizo uso del hierro, dijo Loke, mereció el título de padre de las artes y de la abundancia.» ¿Qué no merecerá quién estendiéndola donde quiera con sus brazos de Briareo, ha logrado hacerlo reconocer como primera medida del trabajo y riqueza de las naciones?

Para dar punto en esta cuestion, y como consecuencia de lo arriba espuesto acerca de nuestra industria carbonera, diré, por último, que ayudan á ser causa de sus vanos esfuerzos por moverse y crecer las trabas que hoy la sujetan. Y la proteccion que requieren no consiste en exigir de real órden á fabricantes y fundidores, como ya una vez en mal hora se hizo, la mezcla por mitad de ulla asturiana con la inglesa, que fué por cierto espediente muy poco feliz; sino en apartar rémoras, en promover la baratura de los arrastres, en libertarla de gabelas fiscales, igualándola en condicion al hierro, que es lo natural y justo: si bien no debe olvidarse nunca que ni aun de esta suerte, mientras su calidad no mejore, podrá competir con Newcastle y Sumberland en la mayor parte de los mercados del reino, y menos en los de Bayona, Burdeos y Nantes como algunos lo presumen y proclaman. Verdad que toda industria naciente, si medra, ha de ser á fuerza de proteccion: el buen gobierno, manteniendo la balanza en el fiel, mira cómo se inclina y echa un peso protector adonde mas conviene; porque ve los intereses de todos á la vez, y los concilia y regula, no solo para el dia de hoy, sino para el dia de mañana. La cuestion de combustible mineral, mas aun que de presente, es de porvenir. Una guerra lejana, como la de Crimea, tuvo paralizadas nuestras fundiciones y fábricas de hilados y tejidos, porque no venian de pasada á nuestro litoral buques del Norte: la guerra, menos importante bajo este concepto, de la India y la China, mantiene aun hoy la carestía de los fletes, si bien no tanto como antes; y el carbon de piedra es un alimento tan de primera y perentoria necesidad para las industrias, como lo son los cereales para toda poblacion.

Debe, pues, el gobierno declarar la ulla, el lignito y la antracita libres del derecho de 5 por 100 llamado de esplotacion.

Aconseja la justicia libertarlos asimismo del 1 por 100 de superficie, igualándolos en esta condicion al hierro; pero otra cosa aconseja la razon.

El beneficio de las minas de ulla requieren mas inteligencia en el laboreo y mas capital que otras cualesquiera; porque de dejarlas á mineros necesitados y á manos poco espertas, sin la intervencion protectora y la vela contínua del gobierno por medio de sus ingenieros de minas, corren riesgo inminente de esplotacion codiciosa y de pérdida segura de muchos quintales de mineral por cada uno que se arranque ó aproveche. Convendria por lo mismo rebajar la mitad de la exaccion, obligando al pago de 300 reales solamente por cada pertenencia moderna de 180,000 varas.

El gobierno debe ademas procurar á todo trance que la tarifa de arrastres del ferro-carril de Langreo se mantenga módica y promover cuanto antes el ensanche de la dársena de Gijon y la obra de Luanco, sin por esta causa recargar el género á su embarque por razon de derechos de puerto.

En cuanto á los criaderos de Belmez, San Juan de las Abadesas y demas centrales, preciso será, si han de tener vida, protejer todo pensamiento de ferro-carril minero, sencillo y barato de planta como los de Anglo-América; pero nunca de construccion gastosa.

El gobierno, sin embargo, duda siempre que se pide proteccion. Los dueños de la fábrica *Constante,* de Hiendelaencina, por ejemplo, tuvieron la feliz ocurrencia de solicitar que de las sumas que fuesen devengando del 5 por 100 (las clases ascienden un año con otro, á 800,000 reales) se apartase la mitad y se depositara para atender á los gastos de composicion de un camino desde Casajeros, provincia de Soria, hasta aquel pueblo. Estos gastos, que por cierto serian muy reproductivos, no habian de pasar de diez mil duros. En Casarejos hay un criadero de carbon, probado ya como útil en la *Constante*, pudiendo servir tambien para otras industrias; y esta fábrica, asi como la *Oportuna,* teniendo combustible (y allí anda ya muy escaso el vejetal) podrian dar ensanche á sus munipalaciones. Los mineros hallarian venta segura de su mineral, por grande que fuese la cantidad que arrancasen; y crecerian los productos de platas, y los derechos de la Hacienda y la riqueza del pais. A tales ventajas, ¿qué hizo el gobierno? Lo de siempre.

Reasumanos.

De cuanto llevo dicho se deduce que la industria española, si ha de medrar, necesita á todo trance el alimento de combustible propio.

Que nuestras minas de carbon de piedra no producen hoy cantidad bastante para el consumo.

Que la ulla de Asturias no puede llevarse á todos los mercados de nuestro litoral.

Que por los arrastres y los fletes no puede competir con la inglesa en los mercados estremos, siendo ilusorios cuantos esfuerzos se imaginen.

Que el ferro carril de Langreo ha rebajado su tarifa al mínimun posible, y sin embargo, declara su empresa misma que con la rebaja *nada ha ganado el comercio, ni los consumidores.*

Que nuestros fletes habrán de ser siempre mas caros que los de buques ingleses por razones que son obvias.

Que ademas, adolecen nuestros carbones de gravísimos defectos, los cuales, no obstante, podrán desaparecer ahondando las esplotaciones y regularizando el laboreo en grande escala.

Que si hemos de surtirnos de ulla propia algun dia, será porque Asturias se encargue de su zona hasta San Sebastian por la derecha y hasta Portugal por su izquierda: Belméz de las Andalucias y antiguo reino de Murcia; San Juan de las Abadesas, de las poblaciones fabriles de Cataluña; y del centro de España las otras cuencas interiores.

Que tanto Asturias, como los demas demas depósitos carboníferos, mas que en la estraccion á parajes lejanos del género, deben fundar sus esperanzas en el establecimiento de industrias al lado mismo de aquella sustancia que es su primero y necesario alimento.

Que el gobierno debe ayudar con eficacia á toda empresa de ferro-carril minero, barato como en Anglo-América, y no costoso como en Langreo.

Que debe suprimirse el derecho sobre los carbones, llamado del 5 por 100, y reducirse á la mitad el derecho de superficie ó pertenencia.

Y solo de esta suerte nos libraremos, si bien con mil trabajos, del cuantioso tributo que Inglaterra nos cobra, asi como de todo temor de nuestras fábricas á los azares de una guerra.

José Gener.

(*América.*)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey D. Jaime II,* han fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 6 3/4 de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando proceder á la rectificacion de las listas electorales. Las reclamaciones podrán hacerse hasta el 27 de agosto. La impresion y publicacion de aquellas tendrá efecto el 10 de setiembre.

Otro nombrando fiscal del consejo real

á don Antonio Corzo y Granado que desempeña igual cargo en la audiencia territorial de Madrid.

Otro nombrando á don Ramon Gil Osorio fiscal de la audiencia de Madrid.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia á don José Lorenzo Figueroa.

Real órden relevando del cargo de segundo cabo de la capitania general de Cataluña al mariscal de campo D. José Valero y Gomez y nombrando para este cargo al mariscal de campo don Rafael Leon y Navarrete.

Otra disponiendo cese en el cargo de segundo cabo de la capitanía general de las provincias Vascongadas el mariscal de campo don Fernando Boville y de la Puente y nombrando en su lugar, en comision, al brigadier don Juan Urbina y Daoiz.

Otra nombrando gobernador militar de Guipúzcoa al brigadier don José Angulo y Aguado.

MADRID 7 de julio.

Despues de la publicacion del decreto sobre rectificacion de listas electorales, que no estarán ultimadas hasta el 20 de octubre, no puede ya dudarse que las elecciones se verificarán á fines de dicho mes para que el nuevo parlamento se reuna, segun todas las probabilidades, el 19 de noviembre, dias de S. M. la reina.

—Segun tenemos entendido, la *Gaceta* no ha publicado nuevos nombramientos de gobernadores civiles por que el gabinete se propone resolver de una vez esta cuestion, haciendo y publicando el arreglo general muy pronto. Para esto ha esperado las dimisiones de algunas autoridades que no podian representar la política del ministerio actual en las provincias del reino.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, viérnes, 9 de julio.

Ayer salieron para Barcelona los señores Dulce y Llasera.

Se ha creado en el ministerio de Fomento un negociado de ferro-carriles.

La *Gaceta* publica una Real órden autorizando los estudios de un camino de hierro desde San Juan de las Abadesas y Olot hasta Rosas.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 39—25.—Diferida, 28—25.

Paris, viérnes, 9 de julio.

Se han recibido noticias de Nueva York del 20 de junio, en cuya fecha corria el rumor de que el juez Rosevelt reemplazaria á M. Dallas en la embajada de Lóndres. Los fondos bajaban.

Bolsa de hoy.—3 p. c. francés, 68—50.—4 1|2 p. c. id., 94—75.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 26 7|8.

Lóndres 9.—Consolidados ingleses, 95 3|4.—Diferida española, 27 1|2.

Por estracto,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN GUALBERTO,
ABAD Y FUNDADOR
Y
LOS SS. FELIX Y NABOR, MARTIRES.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 11.

Se hará la visita á Ntra. Señora del Pilar, en la iglesia parroquial de San Jaime.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 42 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 29 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 m. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

RECAUDACION

de contribuciones directas de Palma.

Segun la relacion dada por los comisionados encargados del reparto de los cedulones del casco de Palma para el pago del reparto adicional de los 50 millones y recargo municipal de 1857, quedan puntualmente entregadas á sus respectivos destinos. Sin embargo, á fin de evitar á los contribuyentes que acaso no la hubieran recibido los perjuicios que semejante estravio les ocasionaria, se advierte á los mismos se sirvan presentarse á reclamarla en los dias 12, 13 y 14 próximos que se señalan para este fin, pues pasados se procederá á pedir el apremio contra los que no hubieren satisfecho sus cuotas.

Las cédulas del término, empezará su reparto el lúnes, de consiguiente hasta que se dé el aviso de quedar este verificado, no se procederá á la formacion de las correspondientes relaciones. Palma 10 de julio de 1858.—Lorenzo Feliu antes Nicolau.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. MES DE JUNIO DE 1858.

Relacion *del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.*

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aguardiente de caña.. .	Pipas.	48	»	48	5	43
Idem	Med. Pip.	4	»	4	»	4
Idem	Tercerolas	7	»	7	»	7
Idem	Cuarterol.	30	»	30	»	30
Idem	Octavo p.	1	»	1	»	1
Idem	Bocoyes.	»	50	50	»	50
Café en grano.	Barriles.	84	»	84	75	9
Cremo tártaro.	Cajas.	1	»	1	1	»
Goma arábiga	Idem.	1	»	1	1	»
Maña	Idem.	6	»	6	6	»
Velas esteáricas.. . . .	Idem.	300	»	300	»	300
Rom..	Bocoyes.	35	»	35	10	25

Palma 10 de julio de 1858.—El guarda-almacen—Pablo Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert,
editor responsable.